

ANEXO I

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DESTINADA A AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ QUE CUENTEN CON UNIVERSIDADES POPULARES PARA 2020

Don/Doña , con D.N.I.
, en nombre y representación del Ayuntamiento de
 cuyo C.I.F., es
.

EXPONE:

Primero: Que ha tenido conocimiento de la publicación en el B.O.P. de Badajoz de fecha de de , de las bases específicas reguladoras de subvenciones de la Diputación de Badajoz destinadas a Ayuntamientos de la provincia de Badajoz que cuenten con Universidades Populares para el año 2020.

Segundo: Que el ayuntamiento que represento dispone de Universidad Popular y reúne los requisitos necesarios para ser beneficiario de las subvenciones convocadas, y a tal efecto declaro que el mismo se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda estatal, provincial y con la Seguridad Social, así como que al día de la fecha no ha incumplido su obligación de justificación respecto de cualquier otra subvención otorgada por la propia Diputación Provincial.

Tercero: Que teniendo interés el ayuntamiento que presido en la participación de la citada convocatoria, declaro el expreso sometimiento a las bases que regulan la misma, así como a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Cuarto: Que de conformidad con lo establecido en las bases de la citada convocatoria, se acompaña a la presente solicitud la siguiente documentación:

1. Declaración responsable sobre otras ayudas solicitadas y/o concedidas, así como de cumplir los requisitos para obtener la condición de beneficiario previstos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, de 17 de noviembre (**ANEXO II**).
2. Certificación del Secretario/Secretario-Interventor de la Entidad, con el Vº Bº del Alcalde, en la que se especifica el número de habitantes del municipio, que la Universidad Popular se encuentra en

funcionamiento a la fecha de presentación de la solicitud y donde constan las obligaciones reconocidas y derechos liquidados, relacionados con la Universidad Popular, derivados de la liquidación del ejercicio 2019, o en su defecto de la última liquidación aprobada. (Según el modelo que figura en el **ANEXO III** de la Convocatoria).

3. Memoria detallada de las actividades realizadas durante el año 2019 con cargo a la subvención recibida de la Diputación de Badajoz.
4. Proyecto de actividades a realizar durante el año 2020, incluyendo los cursos a impartir y previsión del número de alumnos.
5. Certificación del Secretario/Secretario-Interventor de la Entidad, con el Vº Bº del Alcalde, donde conste la fecha de creación de la Universidad Popular (sólo para aquellos Ayuntamientos que no hayan obtenido esta ayuda en el ejercicio 2019).

SOLICITA:

La participación en la convocatoria de ayudas a la que se refiere el punto uno de este documento.

En , a de de 20 .

El Alcalde/a-Presidente/a,

Fdo.: .

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ